



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
MAGANGUÉ - BOLÍVAR

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Magangué, Bolívar, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Clase de Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: PABLO MARTINEZ ALVAREZ
Demandado: MUNICIPIO DE MONTECRISTO, BOLIVAR
Radicado No. 134303103001-2005-00072-01

Entra el despacho a resolver la solicitud de entrega de título formulada el apoderado judicial de la parte demandante.

C O N S I D E R A C I O N E S

1. Teniendo en cuenta que mediante providencia que ordenó seguir adelante con la ejecución tal como se dispuso en el mandamiento ejecutivo y en razón de que en este asunto se encuentra aprobada y debidamente ejecutoriadas tanto la liquidación del crédito como las costas, será del caso con fundamento en lo establecido en el artículo 447 del Código General del Proceso, hacer entregar a la parte ejecutante de los títulos de depósitos judiciales que se encuentran a favor de este proceso, hasta por la concurrencia del valor liquidado.

En Mérito de lo anterior, este Juzgado Primero Civil del Circuito de Magangué, Bolívar,

RESUELVE

PRIMERO. Ordenase la entrega y pago de manera inmediata a la señora LILIBETH SIERRA TAPIA, quien actúa en calidad de cesionaria de PABLO MARTINEZ ALVAREZ, el título de depósito judicial No. 412400000170112 de fecha 17 de mayo de 2022 por valor de \$3'958.144,00 suma ésta que se tendrá como parte de pago al crédito y costas que se encuentran aprobadas y debidamente ejecutoriadas (art. 447 del Código General del Proceso).

C U M P L A S E

EL JUEZ

JAIME JOSE PÌNEDA LASTRE

Firmado Por:

Jaime Jose Pineda Lastre

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Magangue - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f3cf7f2fa8ae44c0e51645dae092272bc88236712e610c54b7115e4553484f6**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO MAGANGUÉ - BOLÍVAR

Documento generado en 24/05/2022 10:04:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>